

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO (02) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE POPAYAN

Calle 8 Nro. 10 – 00 Palacio de Justicia
j02prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha **VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**, este Juzgado dentro de la demanda **VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA RAD: No. 19001418900200 2019-00192-00** propuesta por MARIA TRANSITO MACIAS IMBACHI. a través de apoderado judicial contra CARMEN IMBACHI DE MACIAS resolvió **EMPLAZAR** a: ODILIA CAMPO DE VILLAQUIRAN como ACREEDORA HIPOTECARIA. En la forma establecida en el artículo 293 del C.G.P, para que en un término de quince (15) días después de publicado el edicto, comparezca a notificarse del auto de fecha 03 de abril de 2019. Su no comparecencia dentro del término dará lugar a que se le designe CURADOR AD-LITEM, con quien se surtirá la notificación. Conforme lo dispone el art. 108 del C. General del Proceso en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Popayán, veintiseis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado por

CLAUDIA LORENA JOAQUI GOMEZ
Secretaria